



Resolución No.0004
25 de abril de 2022

"Por medio de la cual se conceden grados de honor y beca de posgrado promoción
2021-1"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, en uso de sus facultades legales, y en especial, las contenidas en el Artículo 29. Numerales 3 y 18 del Acuerdo No. 0001 del 9 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO

Que, la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad, establecen que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno, por consiguiente, una de sus funciones es "velar por que la marcha de la institución este acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y las Políticas Institucionales".

Que, de conformidad con el Estatuto General, artículo 29 numeral 18, es función del Consejo Superior de la Universidad, "conceder los títulos, menciones y distinciones honoríficas, previo concepto del Consejo Académico".

Que, de conformidad con el artículo 38 numeral 15, el Consejo Académico es competente para "conceptuar sobre las distinciones académicas, menciones, estímulos y proponer al Consejo Superior los títulos honoríficos, de conformidad con los estatuto y reglamento".

Que, en el capítulo XIII del Acuerdo del Consejo Superior N° 034 del 4 de diciembre del 2001, se regulan los estímulos que concede la Universidad Tecnológica del Chocó, tal como se describe a continuación:

- **Artículo 152°: Grados de honor:** Se otorgará por cada programa al estudiante que obtenga el mayor puntaje, durante sus estudios, en su respectiva promoción, puntaje que deberá ser superior a CUATRO, CERO (4.0).
- **Artículo 154°: Beca de postgrado:** Se establece dos becas anuales a egresados para ser otorgadas una por promoción, a quienes hayan terminado estudios de pregrado en la Universidad, con las más alta calificaciones en promedio, sin haber habilitado, ni repetido, ni validado, salvo por suficiencia, ninguna asignatura; en caso de igualdad en los promedios se someterá a sorteo.

4



UTCH, Compromiso de Todos y Para Todos

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
N.L. 891680029-4
Carrera 22 No. 135-10 B. Nicolás Medina - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 01800338824
E-mail: contactanos@utch.edu.co, Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó - Chocó (Colombia)



**Resolución No.0004
25 de abril de 2022**

"Por medio de la cual se conceden grados de honor y beca de posgrado promoción 2021-1"

Que, con fecha del 10 de marzo de 2022, el jefe de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, informan que, de conformidad con la lista de graduados de la promoción 2021-1, ocho (8) de ellos serán los merecedores del título honorífico correspondiente al grado de honor y un (1) de ellos la beca postgrado, por tener los mayores promedios (Iguales o superiores a 4.0).

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 31 de marzo de 2022, remite al Consejo Superior concepto favorable respecto de los graduados merecedores de grado de honor y beca de postgrados, de conformidad con la información que remite la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario que el Consejo Superior conceda títulos honoríficos por excelente rendimiento académico, a los graduados que durante sus estudios obtuvieron las mayores calificaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder los títulos honoríficos correspondientes a grado de honor, a los siguientes graduados que se destacaron durante sus estudios en la Universidad Tecnológica del Chocó, con excelente rendimiento académico, obteniendo un promedio de calificación superior a CUATRO PUNTO CERO (4.0):

GRADOS DE HONOR				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	PROGRAMA	PROMEDIO
1	11935694	Pablo Pander Sinosky Ruiz	Administración de Empresa	4.3
2	80058784	Luis Gabriel Parra Rentería	Administración de Empresa	4.3
3	1077482181	Daniela Ortiz Muñoz	Contaduría Publica	4.5
4	1077468373	Hanier Nagles Palacios	Lic. En Ciencias Sociales	4.5
5	1077478445	Ingri Paola Cordoba Cuesta	Lic. En Educación Física, Recreación y Deporte	4.4
6	1010099633	Ana Dolores Ventura Figueroa	Lic. En Lingüística y Literatura	4.03
7	1111796110	Hancel Giovanni Quiñonez Barahona	Lic. En Matemática	4.4
8	1148451423	María Yisela Hurtado Mena	Trabajo Social	4.3

4



UTCH, Compromiso de Todos y Para Todos

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
N.º. 891680089-4
Carrera 22 No. 155-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) +672 63 65, Línea gratuita: 018220938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co, Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó - Chocó (Colombia)



**Resolución No.0004
25 de abril de 2022**

"Por medio de la cual se conceden grados de honor y beca de posgrado promoción 2021-1"

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder beca de postgrado a la graduada DANIELA ORTIZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.077.482.181, por haber obtenido la más alta calificación en promedio, correspondiente a (4.5) sin haber habilitado, ni repetido, ni validado, salvo por suficiencia.

PARÁGRAFO: La beca de postgrado deberá disfrutarse en un programa de postgrado que ofrezca la Universidad Tecnológica del Chocó, en forma directa o en convenio con otras Universidades, hasta un año después de haberse graduado.

ARTÍCULO TERCERO: El rector deberá suscribir los respectivos títulos honoríficos relacionados en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 25 días del mes de abril del año 2022.

IVAN DARIO GOMEZ CASTAÑO
Presidente del Consejo Superior

FERNELIX VALENCIA MOSQUERA
Secretario del Consejo Superior

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Secretaría General	Yeudith Ledezma Garrido	Fernelix Valencia Mosquera	25/04/2022	3



UTECH, Compromiso de Todos y Para Todos

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
N.º. 891689089-4
Carrera 22 No. 155-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) + 672 63 63, Línea gratuita: 01800938824
E-mail: contacto@utchedu.co, Página Web: www.utchedu.co
Quibdó - Chocó (Colombia)